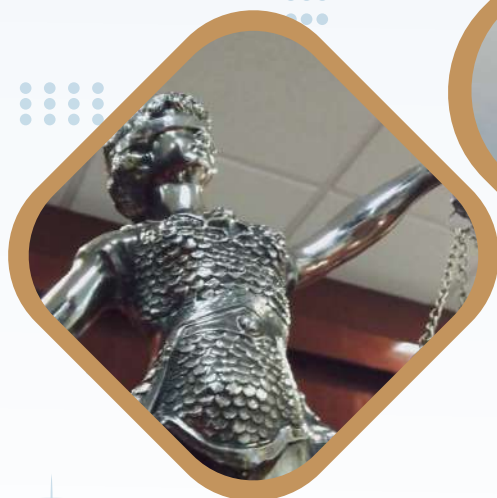


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

En un mes aplicarán nuevas penas contra los franeleros

Gobierno publica cambio a la Ley de Cultura Cívica que implica el arresto inmutable de 24 a 36 horas y ya no multa por exigir pago por estacionar un auto en la calle

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Jefatura de Gobierno publicó este miércoles en una edición BIS de la *Gaceta Oficial* las modificaciones a la Ley de Cultura Cívica que imponen arresto inmutable, de 24 a 36 horas, a franeleros, medida que entrará en vigor en 30 días naturales, es decir, a finales de septiembre.

Este decreto detalla que son infracciones especiales contra la seguridad ciudadana: apartar, con cualquier objeto, lugares de estacionamiento en la vía y espacio público; obstaculizar o impedir de cualquier manera el uso y goce de la vía y espacio público para estacionarse; exigir de cualquier manera a una persona la obtención de un pago por vigilar, estacionar o cuidar, lavar o asear vehículos, y aprovecharse indebidamente de la vía y el espacio público para obtener un beneficio.

Estas conductas se castigarán con arresto de 24 a 36 horas. El juez

impondrá la sanción máxima de 36 horas cuando los franeleros exijan dinero para cuidar o permitir estacionar un vehículo.

En los artículos transitorios se detalla que estas modificaciones entrarán en vigor a los 30 días naturales, contados a partir de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Además, se estipula que el Gobierno capitalino, a través de las secretarías del Trabajo y Desarrollo Económico, pondrán a disposición de las personas infractoras programas de empleo y apoyo a proyectos productivos.

Esta iniciativa fue promovida por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, y aprobada por el Congreso local el 15 de agosto, en un periodo extraordinario de sesiones.



El pasado 17 de junio, cuando la mandataria presentó la iniciativa, aseguró que el objetivo es "atender este fenómeno que afecta directamente la vida cotidiana de miles de personas en la Ciudad de México, y nos referimos al uso indebido del espacio público por parte de quienes ejercen apartados de lugares en la vía pública".

Apuntó que algunas personas que se dedican a esta actividad enfrentan condiciones de desigualdad o falta de acceso a empleos, por lo que se buscará brindarles alternativas.

"Cuando se enfrente a situaciones que, como sabemos, se cometen de manera irregular, estamos aumentando la sanción a la Ley de Cultura Cívica. Si pasan la raya y cometen un delito como golpes, amenaza, robo, entonces ya no es una infracción cívica, sino que se trata de un delito y por lo tanto tendrán que ser sancionados en la fiscalía", afirmó.

En la iniciativa se dio a conocer un semáforo para calificar el grado de riesgo que implica la labor de los llamados *viene-viene*.

En riesgo bajo o color verde se ubica a aquellas personas que reciben un propina como pago por su labor; en amarillo o riesgo medio, quienes establecen una tarifa por estacionarse, y en rojo o riesgo alto, quienes amenazan o extorsionan a los automovilistas por ocupar el espacio público.

Durante la aprobación de la iniciativa en el Congreso capitalino, la coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, expuso que este dictamen tiene como finalidad regular el uso del espacio público, para que no sea sujeto de algún tipo de violencia o uso indebido por parte de las personas.

Añadió que se impulsarán políticas públicas para las familias que dependen de esta actividad, con la creación de alternativas de empleo y de autoempleo. ●

CLARA BRUGADA (17 DE JUNIO)

Jefa de Gobierno de la CDMX

"[El objetivo] es atender este fenómeno y nos referimos al uso indebido del espacio público por parte de quienes ejercen apartados de lugares"





Si la conducta de los franeleros escala a golpes, amenazas o robo, se tratará de un delito y lo sancionará la fiscalía, dijo la jefa de Gobierno.



Fiscalía atrapa a presunto feminicida de Paola hallada en Canal Nacional

FABIÁN EVARISTO

—metropoli@universal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) detuvo a Eriberto "N", señalado por haber participado en el feminicidio de Paola Moreno, la joven hallada sin vida en el Canal Nacional, alcaldía Iztapalapa, el pasado 5 de agosto.

Eriberto "N" fue relacionado con el crimen en contra de la joven de 23 años porque había tenido "comportamientos violentos" y había discutido con Paola días antes de su muerte, de acuerdo con la investigación de la fiscalía capitalina.

Con lo anterior, se ejecutó una orden de aprehensión en contra del sujeto en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc.

Fue ingresado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente en espera de que un juez determine su situación legal.

El cuerpo de la joven fue localizado el martes 5 de agosto entre las aguas del Canal Nacional, a la altura de Calzada Taxqueña, en la colonia Barrio Tula, alcaldía Iztapalapa.

La familia perdió contacto con Paola desde el sábado 2 de agosto cuando se fue a trabajar.

La tarde de ayer, luego del anuncio de la detención de Eriberto "N", la mamá de Paola, Alberta Moreno recordó a su hija como una mujer de gran corazón que la cuidó durante su tratamiento por cáncer.

"Todo el tiempo con una sonrisa cuando llegaba a mi casa, yo la verdad estoy pasando por un proceso de enfermedad de cáncer y ella se dedicó mucho a mí", dijo. ●

EL DATO

El cuerpo de Paola Moreno fue hallado sin vida en el Canal Nacional, alcaldía Iztapalapa, el pasado 5 de agosto.



Eriberto "N" fue relacionado con el crimen porque había discutido con Paola días antes de su muerte.

CASO PAOLA MORENO

Feminicida estaría ligado a más delitos

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Eriberto "N", presunto feminicida de la joven Paola Moreno, utilizaba cinco perfiles falsos en redes sociales para atraer a sus víctimas, de acuerdo con investigaciones.

El sujeto, que operaba con nombres como Edgar Gutiérrez y Eric Gutiérrez, entre otros, entablaba conversaciones con diferentes jóvenes, por lo que podría haber cometido más delitos.

Fue así como conoció a Paola Moreno, a quien privó de la vida.

Ayer en la madrugada, Eriberto "N" fue detenido en cumplimiento de una orden de aprehensión. Horas más tarde, fue vinculado a proceso por el delito de feminicidio en agravio de la joven de 23 años que desapareció el 2 de agosto pasado y tres días después su cuerpo fue hallado flotando en Canal Nacional.

A la salida de los juzgados, Marco Polo Rodríguez, abogado de la familia de la víctima, informó que al sospechoso se le impuso prisión preventiva y se fijaron tres meses para el cierre de la investigación complementaria.

Además, el litigante hizo un llamado a la ciudadanía: si alguien reconoce a esta persona y ha sido agredido por ella, debe acudir a las

autoridades.

La sospecha de que podría haber más víctimas se basa en el modus operandi del detenido.

En tanto, Alberta, la madre de Paola, agradeció a las autoridades y a sus abogados por el trabajo que llevó a la detención del presunto asesino de su hija.

"Ya detuvieron a esta persona que la privó de la vida, pues yo doy gracias a Dios que ya está en manos de la ley, y doy gracias al licenciado Marco Polo y a los de la Fiscalía", señaló la mujer, a quien no le dejaban ver la carpeta de investigación.

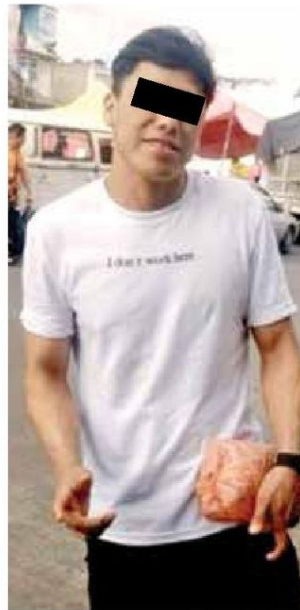


Foto: Especial

Eriberto "N" fue detenido ayer por la madrugada por el feminicidio de Paola Moreno.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC